



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PMGM COLECTIVO AÑO 2014
DECRETO ALCALDICIO N° 1.080.-**

QUILLÓN, Mayo 26 de 2014.-

VISTOS:

1. Ley N° 20.008 de fecha 11 de Marzo de 2005, Establece Asignaciones que indica para Funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local;
2. El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Colectiva para el año 2014;
3. Acuerdo N° 281 de Concejo Municipal, según consta en Acta de Sesión ordinaria N° 050 celebrada con fecha 16.12.2013, que aprueba PMGM Institucional y Colectivo del año 2014;
4. Ley N° 20.723 que modifica Ley N° 19.803 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 16.04.2014, que aprueba Reglamento Municipal que regula la aplicación del sistema de incentivos establecido en la Ley N° 19.803;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE los OBJETIVOS COLECTIVOS del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL que se anexa, a ejecutarse en la I. Municipalidad de Quillón durante el año 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
- ARCHIVO SECMU